



**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de Sustanciación

Santiago de Cali, febrero diez (10) de dos mil veintidós (2022)

Se allega a través del correo institucional del Despacho informes rendidos por Coosalud EPS, Tigo, Móvil Éxito, Wom, Giros y Finanzas, Efecty y Bancolombia dando respuesta al requerimiento hecho, los cuales se incorporaran al expediente y se pondrán en conocimiento de la parte interesada para lo pertinente.

De la misma forma se observa que las entidades Claro, Movistar, Virgin Mobile, Western Unión, Banco Bbva, Banco Davivienda y Migración Colombia a efectos de que remitan la información solicitada.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO. Incorporar al expediente para que obren, consten, surtan el efecto respectivo y sean puestos en conocimiento de los interesados, el contenido de los informes rendidos por Coosalud EPS, Tigo, Móvil Éxito, Wom, Giros y Finanzas, Efecty y Bancolombia

SEGUNDO. Requerir a las entidades Claro, Movistar, Virgin Mobile, Western Unión, Banco Bbva, Banco Davivienda y Migración Colombia a efectos de que remitan la información anteriormente solicitada.

Notifíquese y cúmplase,

Laura Andrea Marín Rivera
Juez

Firmado Por:

Laura Andrea Marin Rivera

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 006 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d66a8b38682b401aa1bafbd19d6ba5af3b3e803abecc24258ea2fe9028fc125**

Documento generado en 15/02/2022 02:38:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>